



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 02 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-091/2026.-  
**Resolución N° CD-ORAN-219/2026.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. Dora Mendoza, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al dictado del Curso: **“Introducción a las Energías Renovables y Sistemas Fotovoltaicos para el Hogar”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso tiene como uno de sus objetivos conozca las fuentes de energía limpia y renovable, los fundamentos de los sistemas fotovoltaicos y sus normativas nacionales y provinciales, conozca el procedimiento de dimensionamiento y montaje de un sistema fotovoltaico de pequeña envergadura (el ámbito de un hogar), entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Curso de Extensión; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Curso: **“Introducción a las Energías Renovables y Sistemas Fotovoltaicos para el Hogar”**, presentado por la Mg. Dora Mendoza, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**PROPOSITO DEL CURSO**

El propósito del curso es capacitar a los asistentes sobre las energías renovables, su importancia en el contexto climático actual, la energía solar fotovoltaica y el dimensionamiento de un sistema fotovoltaico para cubrir las necesidades básicas de un hogar, en el marco de la normativa nacional y provincial vigentes.

**OBJETIVOS**

Que el asistente:

- Conozca las fuentes de energía limpia y renovable, los fundamentos de los sistemas fotovoltaicos y sus normativas nacionales y provinciales.
- Conozca el procedimiento de dimensionamiento y montaje de un sistema fotovoltaico de pequeña envergadura (el ámbito de un hogar).
- Desarrolle competencias básicas para dimensionar sistemas fotovoltaicos para cubrir las necesidades básicas de un hogar.
- Reflexione sobre la importancia de las EERR y la necesidad de aplicar acciones para el cuidado.

**CONTENIDO TEMÁTICO DEL CURSO**

El contenido temático del curso se organiza en 4 temas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tema 1: Introducción a las energías renovables	Conceptos básicos: magnitudes eléctricas, unidades. Potencia y Energía. Fuentes de energías renovables: características principales, tipos. Fuentes de energías convencionales. Análisis comparativo. Impacto ambiental y transición energética. Actividad práctica 1: análisis de las fuentes renovables disponibles en el contexto del asistente.
Tema 2: Energía Solar Fotovoltaica	Componentes de un sistema FV. Funcionamiento de una celda solar. Sistemas On-Grid y Off-Grid: análisis comparativo, ventajas y desventajas. Actividad práctica 2: análisis de casos locales y regionales (la centralita de la FRO, Parque Solar de Chalican-Jujuy, otros).



*Handwritten signature*



Tema 3: Dimensionamiento y Diseño fotovoltaico	Análisis de consumo: lectura de la factura eléctrica, cálculo del consumo diario. Recurso solar disponible en la región: mapas de radiación y horas solares pico Actividad práctica 3: cálculo del consumo eléctrico en el hogar y dimensionamiento FV correspondiente, mediante uso de herramientas informáticas libres y on-line para cálculo y dimensionamiento.
Tema 4: Instalación, costo y mantenimiento	Montaje: orientación, inclinación y sombras. Procedimiento de montaje y seguridad. Análisis económico: costo, amortización de la inversión. Normativas nacionales y provinciales: Ley 27.191 (Régimen de Fomento Nacional), Ley 27.424 (Generación Distribuida), Ley 25.640 (Energía Eólica y Solar), Ley provincial 7823, 7824, otras. Actividad práctica 4: montaje de un sistema FV off-grid para el hogar.

**DATOS DEL CURSO**

**1) Equipo de trabajo:**

- Responsable del curso: Dora Mendoza
- Equipo Docente:
  - Dora Mendoza, Magister en Energías Renovables.
  - Cecilia Castro, Ingeniera en Telecomunicaciones, Maestrando de la Carrera en Energías Renovables.
  - Elena Condori, Ingeniera, maestrando de la carrera en Gestión Ambiental.
  - Pablo Mendoza, Técnico Electrónico universitario, Maestrando de la Carrera en Energías Renovables.
  - Daniel Castro, Técnico Electrónico universitario.
  - Mauro Cerezo (\*), Técnico Electrónico universitario.
  - Juan Mendoza (\*), Técnico en Higiene y Seguridad del trabajo.

(\* Se adjunta sus curriculum vitae, ya que no son docentes de esta universidad

• Alumnos colaboradores:

- Roque Carrizo, DNI 29.499.127
- Jeremías Rivera, DNI 45.848.609

**2) Fecha de implementación:** 13 de mayo al 05 de junio

**3) Modalidad del cursado:** virtual, distribuido de la siguiente manera

- 50% síncrono
- 50% asíncrono

**4) Cantidad de horas:** 40 horas reloj

**5) Distribución horaria:**

- virtual síncrono: miércoles y viernes, de 19 a 22 hs.
- Actividad asíncrona: 4 horas semanales

**6) Cantidad de Comisiones:** 1

**7) Cupo:** 30 asistentes

**8) Destinado:** a la comunidad

**9) Conocimientos previos:** ninguno

**10) Plataforma del aula virtual:** Classroom



*Handwritten signatures in blue ink.*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-091/2026.-  
**Resolución N° CD-ORAN-219/2026.-**

- 11) **Herramienta de comunicación:** Zoom institucional, o bien meet (vinculado al Classroom)
- 12) **Financiamiento:** curso de actividades autofinanciadas; lo recaudado, descontando el 10% para la Universidad, se destinará a cubrir las necesidades de recursos didácticos para la carrera TEU y el Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Energías Renovables.
- 13) **Arancelamiento:** el monto de inscripción al curso será diferenciado
- Público en general: \$30.000 (treinta mil pesos)
  - Integrantes de la comunidad de Isla de Caña y otras comunidades de los cerros: \$20.000 (veinte mil), presentar constancia.
  - Alumnos de esta universidad: \$10.000 (diez mil pesos), presentar constancia.

### METODOLOGIA

Las clases serán teórico-prácticas en donde se presentarán los temas del programa y se desarrollarán los talleres correspondientes. La modalidad de dictado será 100% virtual, con 50% de clases sincrónicas y actividades a realizar en modalidad asincrónica. Los talleres realizarán mediante recursos informáticos on line y libres, disponibles en internet. De manera opcional, se ofrecerá la posibilidad de asistir en forma presencial a la actividad práctica 4 en el Taller de Electrónica de esta Facultad. Para aprobar el curso el asistente deberá presentar un trabajo integrador. El material de la clase estará disponible en la plataforma Classroom. Para la transmisión de la clase se utilizará un zoom institucional o un meet.

### RECURSOS

- Plataforma para el aula virtual: Classroom
- Herramienta de comunicación: zoom institucional o meet
- Kits fotovoltaicos
- Instrumentos de medición para magnitudes eléctricas, herramientas para la instalación
- Internet, Computadoras.

Todos los recursos están disponibles en la Facultad y en el Laboratorio de Energías Renovables.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará mediante el seguimiento de las actividades propuestas y presentación de prácticos. Además, el asistente deberá presentar un trabajo final: dimensionamiento y diseño de un sistema fotovoltaico para el hogar.

### CERTIFICACIÓN

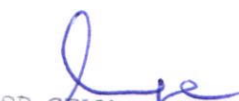
Se otorgarán dos tipos de certificados:

- Certificado de asistencia a quienes asistan al 80% de las clases y tengan el 80% de prácticos aprobados
- Certificado de aprobación a quienes asistan al 80% de las clases, tengan el 80% de prácticos aprobados y aprueben un trabajo integrador.

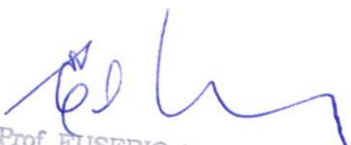
ARTICULO 2º: Dejar establecido que el dictado de la presente actividad no genera erogaciones para la Facultad.

ARTICULO 3º: Elevar copia de la presente resolución a la Mg. Dora Mendoza, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA